



Universidad
Industrial de
Santander

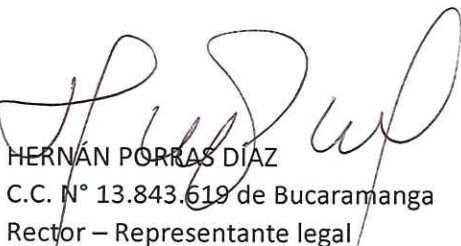
Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

Asunto: Poder Especial

El suscrito, HERNÁN PORRAS DÍAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y representante legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario estatal, autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia, legalmente creado mediante ordenanzas No. 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la ley 30 de 1992, de carácter Departamental, con NIT. 890.201.213-4, por medio del presente escrito otorgo a los abogados CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO y/o MILENA MEJIA OSORIO en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, 42.150.298 de Pereira y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, 196.033 del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **"Generador de reloj mediante síntesis digital"**, a cuyo efecto los faculto para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa y judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir con autorización del comité de propiedad intelectual de la Universidad Industrial de Santander y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
C.C. N° 13.843.619 de Bucaramanga
Rector – Representante legal

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



Rectoría

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9 PBX: (7) 6343655 / 56 Fax: 6350541
E-mail Rectoría: rectoria@uis.edu.co Vicerrectoría Académica: vacadem@uis.edu.co
Vicerrectoría Administrativa: vadtva@uis.edu.co Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co

